

MARCO INTERNACIONAL CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA



El Convenio sobre la Diversidad Biológica

- ✓ PNUMA convoca GEDB en noviembre 1988
- ✓ Febrero del 91 conformó el Comité Intergubernmental de Negociación
- ✓ Culminó y presentó su trabajo en Nairobi en mayo de 1992
- ✓ Abierto para la firma de la comunidad internacional en la Cumbre de Río, el 5 de Junio de 1992 hasta el 4 de junio del 93
- ✓ Entró en vigor el 29 de diciembre de 1993, instrumento jurídico internacional, legalmente vinculante
- ✓ Primer acuerdo mundial integral que aborda todos los aspectos sobre la biodiversidad: recursos genéticos, especies y ecosistemas.
- ✓ Ratificado mediante Resolución Legislativa Nº 261181 de fecha 30 de abril de 1993.



ww.minam.gob.pe

El Convenio sobre la Diversidad Biológica

Logros

- Planes de acción nacionales en más de 150 países,
- Ha aumentado la toma de conciencia sobre la diversidad biológica,
- La adopción del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología

Retos

- Es la amplitud de su ámbito y sus tres objetivos.
- La necesidad de integrar la conservación y utilización sostenible de los recursos biológicos
- Se requerirá la cooperación con numerosos interlocutores, para la gestión integrada de los recursos naturales, basada en el enfoque por ecosistemas.





Invasiones biológicas Artículo 8-h

COMPROMISO DE LOS PAÍSES SIGNATARIOS:

"Cada Parte Contratante impedirá que se introduzcan, controlará o erradicará las especies exóticas que amenacen a ecosistemas, hábitats y especies."

El Convenio sobre la Biodiversidad insiste en la necesidad de actuar en base al Principio de

Precaución que dice: "La falta de certeza científica no debe ser usada como una justificación para posponer o evitar acciones de erradicación, contención o control de EEI".



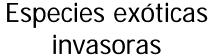




BD

ocr

| Especies | Variables económicas (dólares americanos/año) | Impacto económico (1 moneda = aprox. 20 millones dólares americano |
|---|---|--|
| Rats (Rattus rattus y R. norvegicus) | \$19 millones de dólares americanos al año en pérdidas y daños en los Estados Unidos. (Pimentel et al. 2005) | \$ |
| Feral pigs (Sus scrofa) | \$800 millones de dólares americanos al año en pérdidas y daños en los Estados Unidos. (Pimentel et al. 2005) | \$ |
| Water hyacinth (Eichhornia crassipes) y otras hierbas acuáticas exóticas | \$100 millones de dólares americanos al año en costos relacionados al uso del agua en los países en desarrollo (GISP 2004b) | 00000 |
| Vegetable leaf miner (Liriomyza sativae) | \$80 millones de dólares americanos al año de pérdidas económicas en China (Li y Xie 2002) | \$\$\$\$ |
| Small Indian mongoose (Herpestes javanicus) | \$50 millones de dólares americanos al año en daños solo en Puerto Rico y las islas de Hawai (GISP 2004b) | 66 |
| Coffee berry borer (Hypothenemus hampei) | \$300 millones de dólarea americanos al año en India (GISP 2004b) | \$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$ |



¿Cuándo se puede afirmar que una introducción efectivamente amenaza la diversidad biológica?

Dada la complejidad de las relaciones ecológicas y la dificultad de predecir el impacto de las EEI, suele ser difícil o hasta imposible probar que una introducción traerá consecuencias negativas para la conservación de la biodiversidad.

INVASIONES BIOLÓGICAS

¿Qué sucede cuando se introduce una especie en un ecosistema donde no se encontraba de forma natural?

¿Son los ecosistemas flexibles y capaces de sobrellevar el cambio, o puede una nueva llegada tener repercusiones de gran impacto y provocar un daño permanente?



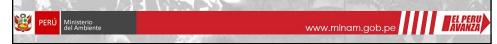
¿Como se propagan?

Para que una especie se convierta en invasiva, debe competir con éxito a los organismos nativos para su alimentación y hábitat, propagarse a través de su nuevo entorno, aumentar su población y dañar los ecosistemas en su proceso de introducción.

En resumen, para que una especie exótica se convierta en invasiva, debe llegar, sobrevivir y prosperar.

Las características más comunes son:

- Rápida reproducción y crecimiento
- Alta capacidad de dispersión (capacidad de moverse de un lugar a otro)
- Capacidad de adaptarse fisiológicamente a las nuevas condiciones
- Capacidad para sobrevivir con diversos tipos de alimentos y en una amplia gama de condiciones ambientales



La Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica

(D.S. 102-2001-PCM)



Establecer medidas especiales para la conservación y restauración de la diversidad biológica frente a procesos externos, Objetivo Estratégico 3.2: controlar las especies invasoras





Estrategia Nacional de DB 3.2 Controlar las 3.2.1 Elaborar un inventario de las especies invasoras existentes en el país, vaciando esta información en un Sistema de especies invasoras Información Geográfica. 3.2.2 Promover la erradicación de especies invasoras donde éstas ponen en peligro la Diversidad Biológica circundante. 3.2.3 Fortalecer los planes de prevención de especies exóticas invasoras en los puntos potenciales de ingreso, coordinando con las autoridades competentes el apoyo económico y técnico-científico en el control. 3.2.4 Diseñar y poner en marcha un plan de prevención, estrechando el control en los potenciales puntos de entrada de especies invasoras, coordinando con las autoridades competentes. 3.2.5 Desarrollar e implementar, efectivamente, medidas para identificar y monitorear a los organismos invasores; asegurando que exista una adecuada legislación, estableciendo un trabajo de redes y mecanismos de atención al tratamiento rápido y eficiente a estos organismos.

www.minam.gob.pe

| мета | ACTIVIDADES | INDICADORES | RESPONSABLES | ТІЕМРО |
|------------------------------|----------------------------------|-------------------|--|-------------|
| | Analizar y | Una publicación | MINAM, | 1 año? |
| | definir | de base de datos | SERNANP, | |
| | información, | y 10 estudios | IMARPE y | |
| | datos y estudios monográficos | monográficos | CONCYTEC | |
| | sobre el tema. | | | |
| Analizar la | Elaborar lista de | Una publicación | PRODUCE, | 6 meses? |
| información | especies exóticas | de la lista | | |
| sobre especies | invasoras | actualizada de | | |
| exóticas para | potenciales | especies exóticas | | |
| identificar casos | especialmente en | invasoras | S. | |
| en la zona | los temas de | potenciales | m-12. | 137 |
| marino costera del Perú. | acuicultura y aguas de lastre | "Day" | Comment Marine | No. |
| | Mantener una | Registro de | PRODUCE, | 2 años? |
| 200 | lista de | incidentes | IMARPE, | 1/20 |
| 36 1 | incidentes sobre | (wood | The partition of the last | 100 L |
| | introducciones | | The state of the s | |
| PERÚ Ministerio del Ambiente | de especies exóticas. | Will All | www.minam.gol | o.pe EL PER |

Problemas de definición

- ¿Dónde se traza la línea temporal para afirmar que una especie es nativa o exótica?
- ¿Podemos considerar que una especie que lleva cierto tiempo en un ambiente se vuelve "nativa"? (Houston & Schreiner, 1995)
- ¿Dónde se traza la línea geográfica para afirmar que una especie es nativa o exótica?
- ¿En el límite de la provincia fitogeográfica, del país, de la región?
- ¿Nativo o exótico? Especies criptogénicas

Son aquellas para las que no es sencillo establecer si son nativas o exóticas.

La ausencia de datos históricos no permite saber si el área formaba parte de su distribución original o si fueron traídas por el hombre.



www.minam.gob.pe



Definición: Introducida, establecida, invasora

El proceso de invasión puede entenderse como una serie sucesiva de estadios. Para alcanzar cada uno de estos estadios la especie debe atravesar una serie de barreras (Richardson et al., 2000).



www.minam.gob.pe







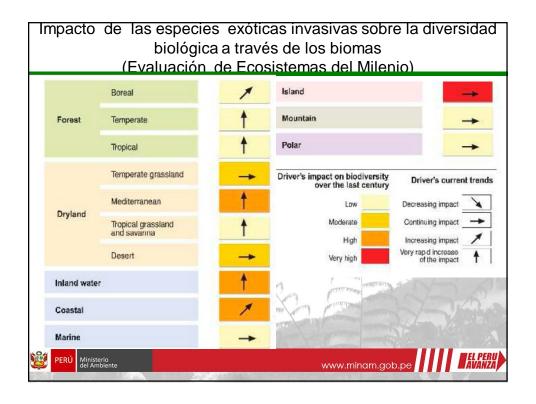


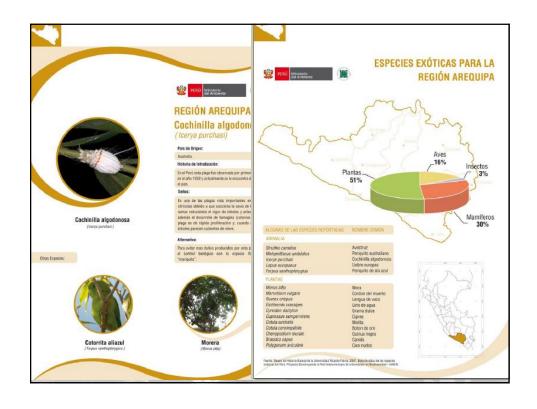














TERMINOLOGIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE ESPECIES EXÓTICAS E **INVASORA-EEI**

En esta lista de terminologías de EEI, se ha extraído de:

- •La Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)
- •La Unión Mundial para la Naturaleza (IUCN) 2000
- •Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) UNEP 1999 UNEP
- •Línea de investigación de Especies Focales Instituto Alexander von Humboldt (Especies Invasoras) Definiciones adoptadas por el CDB (UNEP/CDB/SBSTTA/5/5,p.11)
- •Comisión permanente del pacifico sur plan de acción para la protección del medio marino y áreas costeras del pacifico sudeste estado actual de la introducción de las especies exóticas en el Perú a través del agua de lastre (información solicitada por el punto focal nacional del Perú)
- •Autores: Daehler 2001, Davis y Thompson 2000, Dobzhansky, 1935, Mayr, 1942, Richardson et al. 2000, Sarmiento 200, Samways 1996, Carlton 1996, Williamson y Fitter 1996, Hobbs 1991, Berger 1990, Brown y Lugo 1990, Welcomme 1988, Fox & Fox 1986, Trujillo 1982, Simberloff 1981, De Candolle 1855
- El Convenio sobre la Diversidad Biológica CDB
- •LEY 27104, GT





Marco Nacional

Especie exótica 20 invasora

Especie introducida o transportada de manera intencional o accidental a lugares que no son su área de distribución natural, sobreviven, y se reproduce con éxito, y se han establecido y dispersado en la nueva región; amenazando a ecosistemas naturales seminaturales, hábitat. biodiversidad, salud publica y tiene impactos ambientales y económicos negativos. APROBADA

Sinónimo: especie invasiva











